



Guía Didáctica - Prácticas

Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario

Materia: Prácticas externas

Módulo: V

Créditos: 6 ECTS

Código: 010MSAN

Curso: 2026-2027



Universidad
Internacional
de Valencia

Índice

1. Organización general.....	3
Datos de la asignatura.....	3
Equipo docente	3
Introducción	4
Objetivos generales.....	4
Competencias y resultados de aprendizaje	5
COMPETENCIAS GENERALES.....	5
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	6
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
2. Agentes implicados en las prácticas	8
Departamento de Prácticas	8
Profesor/a de las prácticas.....	8
Tutor/a del centro de prácticas	8
Centros de prácticas.....	9
3. Estructura de las prácticas	10
Planificación temporal	10
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas	10
Fase intermedia: estancia en el centro.....	10
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas.....	13
4. Evaluación	14
Sistema de evaluación.....	14
Criterios y documentos para la evaluación.....	14
Memoria de prácticas	16
Rúbrica evaluativa	18

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas (6 ECTS)
Tipo de formación	Obligatoria
Carácter	Presencial
Semestre	Segundo
Duración	Semestral
Requisitos previos	No aplica
Dedicación por ECTS	25 horas

Equipo docente

Dirección de Título	Dr Javier Mesas Fernández direccion.msan@universidadviu.com
Profesores/as de Prácticas	Stella Iantzi Vicente stella.iantzi@profesor.universidadviu.com

Introducción

El objetivo de la asignatura de Prácticas Externas es ofrecer al alumnado una formación especializada que le permita aplicar, en contextos profesionales reales, los conocimientos y las competencias adquiridos durante el Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario.

Las prácticas posibilitan que el alumnado conozca y desarrolle las funciones propias del Trabajo Social Sanitario en centros y servicios sanitarios o sociosanitarios. En ellos podrá participar en procesos de valoración, diagnóstico, planificación, intervención, seguimiento y coordinación, así como integrarse en equipos interdisciplinarios y redes de atención.

Esta asignatura responde a la necesidad de complementar la formación teórica con una experiencia práctica supervisada, favoreciendo el desarrollo de una intervención social sanitaria humanizada, ética y ajustada a las necesidades psicosociales de las personas usuarias y sus familias.

El alumnado contará con dos figuras tutoriales que facilitarán y acompañarán su proceso formativo: el/la tutor/a interno/a o tutor/a VIU y el/la tutor/a externo/a del centro de prácticas, quien deberá ser trabajador/a social. Asimismo, el/la coordinador/a de prácticas de la Universidad establecerá y mantendrá la coordinación entre la Universidad, los centros colaboradores y las personas responsables de la tutorización.

Objetivos generales

- Las prácticas externas permitirán la inmersión del alumno en la realidad profesional del trabajador social que desarrolla su actividad en el ámbito sanitario, donde realizará diferentes tareas de interacción y observación en un contexto real bajo la supervisión de un trabajador social especializado en el ámbito socio-sanitario.
- La evaluación de las prácticas externas comprende la elaboración de una Memoria de prácticas. El objetivo de la memoria es que el alumno sea capaz

- de realizar un relato secuencial y relacional de la formación que contenga descripciones, análisis, opiniones, valoraciones y transferencias sobre las prácticas efectuadas en el centro de prácticas. Este documento, va a permitir al alumno tomar la propia experiencia o práctica formativa como objeto de reflexión, a través de la cual, van a poder acceder al conocimiento profesional de una forma profunda, comprensiva y significativa. Este aprendizaje se sitúa de forma opuesta al aprendizaje memorístico.
- El aprendizaje reflexivo y su posterior transcripción en la Memoria de prácticas, supone al alumno confrontarse con su propio pensamiento, induciendo al desarrollo de la comprensión profunda en la construcción de significados.
- Concretamente, debe comprender las reflexiones personales sobre el desarrollo conceptual logrado, los procesos mentales necesarios para el aprendizaje y los sentimientos y actitudes que dicha práctica ha producido en el aprendizaje de las prácticas externas.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE01 - Aplicar los modelos de atención sociosanitaria humanizada en el ejercicio profesional como trabajador social en el ámbito sanitario.

CE02 - Definir indicadores para la evaluación de la eficacia, fiabilidad y experiencia del paciente en programas de intervención social.

CE03 - Aplicar técnicas cualitativas y cuantitativas validadas en el diagnóstico e interpretación de necesidades psicosociales en el contexto del trabajo social en el ámbito sanitario.

CE04 - Trabajar dentro de sistemas, redes y equipos de carácter interdisciplinar dentro del ámbito sociosanitario para la mejora de la atención al usuario.

CE05 - Aplicar técnicas de gestión estratégica de proyectos y liderazgo de equipos en el ejercicio profesional como trabajador social en el ámbito sanitario.

CE06 - Aplicar técnicas de mediación interpersonal, motivación, comunicación y de manejo de las emociones en el proceso de intervención psicosocial como trabajador social en el ámbito sanitario.

CE07 - Diseñar un plan de intervención ajustado a las necesidades y determinantes psicosociales del usuario en el contexto del trabajo social en el ámbito sanitario.

CE08 - Utilizar técnicas de tratamiento e interpretación avanzada de datos cualitativos y cuantitativos en el contexto de la investigación científica en trabajo social en el ámbito sanitario.

CE09 - Aplicar estrategias de intervención adaptadas al ámbito sanitario de actuación, garantizando una adecuada prestación del servicio sociosanitario.

CE10 - Integrar principios de optimización de recursos en los procesos de intervención del trabajador social en el ámbito sanitario.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1.- Aplicar modelos de atención sociosanitaria humanizada en situaciones reales de intervención desde el Trabajo Social Sanitario.

RA-2.- Identificar, diagnosticar e interpretar las necesidades y los determinantes psicosociales de las personas atendidas mediante técnicas cualitativas y cuantitativas validadas.

RA-3.- Diseñar y aplicar planes de intervención social adaptados a las necesidades de las personas usuarias y al contexto sanitario de actuación.

RA-4.- Integrarse y colaborar eficazmente en equipos interdisciplinares, sistemas y redes de atención sociosanitaria.

RA-5.- Aplicar técnicas de comunicación, mediación, motivación y manejo emocional durante los procesos de intervención psicosocial.

RA-6.- Participar en la planificación, gestión y evaluación de programas o proyectos

de intervención social, definiendo indicadores de eficacia, calidad y experiencia de la persona usuaria.

RA-7.- Analizar e interpretar información cualitativa y cuantitativa para fundamentar la toma de decisiones profesionales.

RA-8.- Resolver situaciones profesionales complejas con autonomía, capacidad crítica y adaptación a entornos nuevos o multidisciplinares.

RA-9.- Formular juicios profesionales fundamentados, integrando los principios éticos, la responsabilidad social y la optimización de los recursos disponibles.

RA-10.- Comunicar de manera clara y rigurosa las actuaciones realizadas, los resultados obtenidos y su fundamentación a públicos especializados y no especializados.

RA-11.- Evaluar críticamente la propia práctica profesional, identificando necesidades de mejora y desarrollando estrategias de aprendizaje autónomo y continuo.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

Profesor/a de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

Centros de prácticas

Las prácticas externas podrán realizarse en centros, servicios y entidades del ámbito sanitario o sociosanitario en los que exista la figura del/de la trabajador/a social sanitario/a o profesionales del Trabajo Social que desempeñen funciones propias de este ámbito. En todos los casos, el tutor o tutora del centro de prácticas deberá ser trabajador/a social.

Los centros de prácticas podrán responder a los siguientes perfiles:

- Centros de salud y servicios de atención primaria.
- Servicios de atención sociosanitaria domiciliaria dirigidos a personas con enfermedades crónicas o avanzadas.
- Hospitales generales, materno-infantiles y especializados.
- Centros sociosanitarios destinados a la atención de personas con enfermedades crónicas, personas mayores, pacientes con necesidades paliativas o personas en situación de dependencia.
- Servicios de salud mental de atención infantil o adulta: unidades de prevención, diagnóstico y tratamiento; hospitales y centros de día; unidades de agudos; centros residenciales; viviendas supervisadas; servicios de inserción sociolaboral y asociaciones de personas afectadas o familiares.
- Servicios de atención a personas con demencias y enfermedades neurológicas degenerativas.
- Servicios de prevención y atención a las adicciones, comunidades terapéuticas y centros de rehabilitación, reinserción social o inserción laboral.
- Entidades públicas, privadas, concertadas o del tercer sector que desarrollen programas de intervención social vinculados al ámbito sanitario.

En estos centros, el alumnado participará en procesos de valoración, diagnóstico, intervención, seguimiento y coordinación social sanitaria, de acuerdo con las competencias y los resultados de aprendizaje establecidos en el Plan Formativo de prácticas.

Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	17	30
Estancia en el centro de prácticas	100	100
Elaboración de la Memoria de prácticas	33	0

Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

Con supervisión del tutor del centro, el estudiante debe realizar las siguientes actividades:

- Asistencia a personas que demandan atención sociosanitaria: evaluación de la situación problema y detección de las causas psicosociales y económicas de los síntomas de la enfermedad, realizando una intervención social individual o familiar; conocimiento de factores socioeconómicos que inciden en la adherencia al tratamiento, seguimiento del proceso de integración social una vez terminada la intervención sociosanitaria; información y asesoramiento a individuos, familias y grupos sobre recursos sociosanitarios disponibles, identificación de individuos y grupos en situación de riesgo; empoderamiento de las personas y sus familias; derivación a otros profesionales
- Orientación, asesoramiento y formación a individuos, grupos e instituciones sobre aspectos sociales, individuales, grupales y comunitarios: análisis de las necesidades y demandas de la población atendida; diagnóstico social de la zona; detección de familias clasificadas en riesgo social; conocimiento y registro de instituciones y asociaciones así como recursos sociosanitarios disponibles; participación en el estudio y análisis de la incidencia del medio en el proceso de salud-enfermedad de las familias y de la población de la zona; participación en la formación continuada, aportando los conocimientos específicos del Trabajo Social en el ámbito sanitario; participación en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas sociosanitarios implantados; prevención de factores sociales de riesgo y promoción de los factores sociales protectores de la salud.
- Coordinación de las actividades de trabajo con la comunidad, estimulando su participación y cuidando los canales de comunicación entre el centro y la población: información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos respecto a su salud; promoción de la organización de la comunidad para lograr su participación activa; fomento de actividades grupales sobre el tema de la salud, promoción de formas asociadas de colaboración, cooperación, ayuda mutua, solidaridad, etc.; asesoramiento a los miembros de las instituciones sociosanitarias sobre recursos sociales; participación en los programas de promoción comunitaria de la zona; promoción del trabajo en equipo; participación en la elaboración de protocolos de intervención sociosanitaria.

Derechos y Deberes de los Estudiantes

- Los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:
- Cumplir la normativa vigente sobre prácticas externas establecida por la universidad.
- Conocer y desarrollar el Proyecto Formativo de las prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora, bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada. Cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Elaboración y entrega de la **Memoria final de las prácticas**.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Así mismo, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela (durante el período de duración de la correspondiente práctica) por un profesor de la universidad y un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.

- A la propiedad intelectual/industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación; previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, la información, la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de “Actividades” del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del tutor académico como referente en el desarrollo de las prácticas; por lo que ante cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumno deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas (no al aula del Departamento).

Es en dicha aula donde el tutor externo de la asignatura subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria.

3. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Es requisito indispensable aprobar el Portafolio con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

El/la tutor/a académico/a de la VIU emitirá la calificación de las prácticas y elaborará el Acta. En la materia de Prácticas, la Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

Sistema de Evaluación	%
Informe del tutor externo	30
Evaluación tutor académico	20
Memoria de prácticas	50

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

La evaluación de las prácticas externas incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una memoria de las mismas. Se determinará la adquisición de las competencias trabajadas en la asignatura evaluando los resultados de aprendizaje mediante los siguientes procedimientos y su correspondiente calificación final.

Criterios y documentos para la evaluación

1. **Evaluación del tutor/a externo:** Los tutores/as profesionales del centro de prácticas emitirán una evaluación (Anexo 3) sobre el desempeño del alumno que han

tutorizado en su centro profesional. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 30% en la calificación en la asignatura de prácticas externas y en la que será imprescindible obtener un puntaje de 5 o superior para que la asignatura se considere aprobada.

2. **Evaluación del tutor/a académico/a:** El tutor interno emitirá una evaluación sobre el desempeño del alumno en relación a los procesos de coordinación y seguimiento relacionados con las Prácticas Externas. Se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 20% en la calificación en la asignatura de las prácticas externas y en la que será imprescindible obtener un puntaje de 5 o superior para que la asignatura se considere aprobada.
3. **Calidad de la Memoria de prácticas,** en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se sustentará sobre las rúbricas evaluativas expuestas en las siguientes páginas. Se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 5 que tendrá un valor del 50% en la calificación en la asignatura de prácticas externas y en la que será necesario obtener un puntaje de 5 o superior para que la asignatura se considere aprobada.
4. Para la calificación general de la Memoria, se tendrán en cuenta aspectos tan relevantes como:
 - Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones.
 - Capacidad descriptiva y argumentativa de las actividades desarrolladas en las prácticas sobre las aportaciones teórico-científicas que sustentan la intervención.
 - Organización, presentación y ortografía.
 - Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.
 - Citas bibliográficas pertinentes y adecuadamente referenciadas.
 - Presencia de tablas, figuras, anexos, etc., relevantes y debidamente presentadas.

Por otra parte, el alumnado puede hacer llegar al tutor/a VIU su Memoria para revisión previa a su depósito en el aula y retroalimentación, hasta una semana antes de antelación de la fecha límite de la correspondiente convocatoria a la que se presente.

Memoria de prácticas

Todos los estudiantes deberán elaborar, dentro de los plazos establecidos, una Memoria final de su estancia en el centro. Para ello deberá seguirse la siguiente estructura:

Todos los estudiantes deberán elaborar, dentro de los plazos establecidos, una Memoria final de su estancia en el centro. Para ello deberá seguirse la siguiente estructura:

Índice paginado

1. Introducción:
 - a. Descripción del servicio o centro en el que se han realizado las prácticas.
 - b. Datos básicos del centro o institución, incluyendo su localización.
 - c. Características principales del servicio/centro.
2. Plan de trabajo establecido:
 - a. Plan de trabajo general.
 - b. Calendarización y cronograma.
3. Actividades realizadas durante las prácticas:
 - a. Descripción del servicio específico.
 - b. Funciones de las actividades y, si se estima pertinente, del equipo profesional para la implementación de las mismas. Relación con los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en el título.
 - c. Valoración crítica de las actividades realizadas y del desempeño propio.
 - d. Actividades realizadas durante las prácticas.
 - e. Evidencias de las actividades.
4. Proyecto de intervención en Trabajo Social en el ámbito sanitario.
 - a. Intervención, metodología y relación con el Trabajo Social en el ámbito sanitario.
 - b. Análisis de necesidades.
 - c. Objetivos.
 - d. Recursos.
 - e. Actividades.
5. Autoevaluación de las competencias adquiridas durante el periodo de prácticas.
 - a. Consideraciones sobre el aprendizaje adquirido.

- b. Autoevaluación de las competencias adquiridas.
 - c. Valoración de las prácticas, incluyendo puntos los fuertes/débiles.
 - d. Valoración del centro de prácticas.
 - e. Otras aportaciones que se desee realizar sobre la experiencia personal, los problemas encontrados y la ayuda recibida por el dpto. de coordinación de prácticas, el/la tutor académico/a y el/la tutor/a externo/a.
6. Conclusiones y valoración general
7. Anexos (si se consideran pertinentes, aportar fotografías, autorizaciones del centro, etc.).

Pautas formales:

- Extensión: 30-50 páginas.
- Tipografía: Arial 11 puntos, sin sangrías.
- Interlineado: 1.5.
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, margen izquierdo: 3.

Rúbrica evaluativa

Criterios	Excepcional	Muy bueno	Bueno	Necesita mejorar
Presentación y formato (2 puntos posibles)	2 puntos. La memoria presenta una estructura impecable, con portada clara, numeración de páginas y capítulo-índice correctamente enlazados. El formato se aplica de forma rigurosa: márgenes, interlineado y tipografía se ajustan a las pautas oficiales sin errores.	1,5 puntos. La presentación es ordenada y mayoritariamente cumple con las normas de formato. Las secciones están identificadas y la paginación funciona, con ligeras inconsistencias menores en la numeración de capítulos.	1 punto. La memoria tiene una estructura legible y cumple en gran parte con el formato, pero puede haber pequeños desajustes en sangrías, márgenes o espaciados que no afectan a la lectura general.	0,5 puntos. Presentación deficiente o con varios fallos de formato —márgenes, interlineado o numeración— que dificultan la lectura y cumplen solo de forma superficial las pautas.
Contenido y coherencia (2 puntos posibles)	2 puntos. El contenido está organizado de forma lógica, con introducción, desarrollo y cierre claros. Cada sección cumple con su objetivo y las transiciones entre apartados son fluidas.	1,5 puntos. El contenido es coherente y está bien estructurado, con ideas conectadas, aunque algunas secciones podrían estar mejor vinculadas o desarrollar más las ideas centrales.	1 punto. Se aprecia una secuencia razonable de ideas, pero hay posibles inconsistencias en la organización o en la relación entre teoría y práctica en algunas partes.	0,5 puntos. El contenido carece de una estructura clara y las secciones no se enlazan de forma adecuada, dificultando la comprensión global.
Análisis crítico y reflexión (3 puntos posibles)	3 puntos. El análisis crítico es profundo y utiliza evidencias específicas de las prácticas para apoyar las afirmaciones. Se muestran contrastes entre teoría y práctica con reflexión personal bien fundamentada.	2 puntos. El análisis demuestra una valoración crítica razonable, con ejemplos de experiencias y relación con contenidos teóricos, pero podría profundizar más en sus implicaciones y en el aprendizaje adquirido.	1 punto. Se realiza una valoración crítica básica, con ejemplos limitados y conexiones con la teoría que pueden ser superficiales o generales.	0,5 puntos. Falta un análisis crítico significativo; las afirmaciones son descriptivas y no se apoyan en evidencias de la práctica o no se relacionan con el marco teórico.
Planificación y evidencias (3 puntos posibles)	3 puntos. Presenta un plan de intervención sólido, metodologías claras y una adecuada relación con	2 puntos. El plan es coherente y detallado en muchos aspectos, aunque podrían precisarse más	1 punto. El plan describe la intervención y sus objetivos, pero carece de suficiente detalle en la	0,5 puntos. El plan es vago o desorganizado, con objetivos poco claros,

Criterios	Excepcional	Muy bueno	Bueno	Necesita mejorar
	el Trabajo Social en el ámbito sanitario, con objetivos y recursos bien definidos.	los recursos o establecerse un cronograma más concreto.	metodología o los recursos, o no se alinea completamente con el marco del Trabajo Social Sanitario.	metodologías o recursos insuficientes y sin una conexión evidente con el ámbito sanitario.

